

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 3 de mayo de 2.022, al Despacho del señor Juez para proveer, la presente demanda ejecutiva de BLANCA ULALIA RUIZ RUIZ, Y OTROS contra TRANSPORTE EXPRESO PAZ DEL RIO S.A., presentada a continuación del proceso ordinario y abonada a proceso ejecutivo por la Oficina Judicial el 31 de enero de 2022, y fue radicada con el número **2022-036**.


HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., siete (7) de septiembre del año dos mil veintidós (2.022)

A través de memorial remitido al correo institucional del juzgado el 16 de noviembre de 2021 (fls. 137 a 140), el doctor Germán G. Valdés Sánchez solicita la ejecución de la sentencia por los valores y conceptos que se declararon en favor de los demandantes en la sentencia dictada por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia el 5 de mayo de 2021 (fls. 54 a 71 cuaderno recurso extraordinario de casación).

No obstante, al revisar la demanda y la solicitud de ejecución no se encontró poder ni memorial de sustitución. Por lo anterior, previo a librar la orden de pago, se **requiere** al doctor Valdés Sánchez para que allegue el poder o memorial de sustitución, según corresponda.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

<u>JUZGADO 17 LABORAL DEL</u> <u>CIRCUITO DE BOGOTÁ</u> El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 150 de fecha 8/09/2022  HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ SECRETARIA
